



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

666

Acuerdo de la Junta de Gobierno, por el que se aprueba la rectificación de los puntos 5 y 6 del acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. 34, Sant Bartomeu, de la Playa de Palma

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 16 de enero de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1.- Rectificar los puntos 5 y 6 del acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la UNIDAD DE ACTUACIÓN N. 34 SANT BARTOMEU, del Plan de Reconversión Integral de la Playa de Palma, presentado por INBLASAN, S.L., como único propietario, quedando de la siguiente forma:

- Eliminar el punto 5.
- Modificar la redacción del punto 6 (ahora 5): “Notificar el presente acuerdo al propietario a efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad y así lo acredite ante el ayuntamiento; siendo íntegramente a cargo del propietario todos los gastos correspondientes a la inscripción”.

Llucmajor, 23 de enero de 2019

El Alcalde,
Gregori Estarellas Mas

